



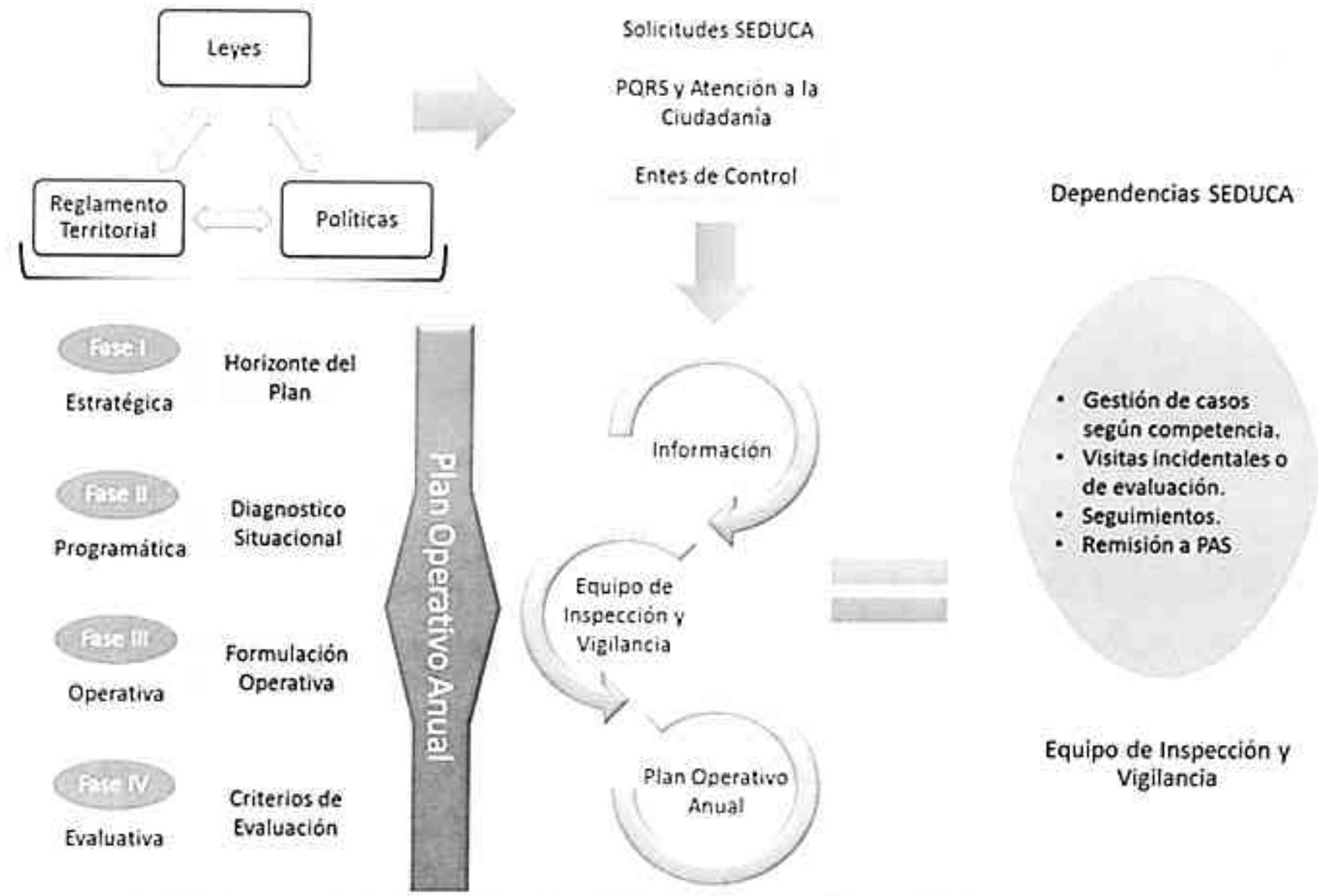
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2019**



Febrero 2019

**"Si pudiéramos saber primero dónde estamos (diagnóstico)
y hacia dónde vamos (visión, dirección de Desarrollo)
Podríamos juzgar mejor qué hacer y cómo hacerlo (Plan Operativo)"
Abraham Lincoln**



RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

1. HORIZONTE DEL PLAN

1.1 FUNDAMENTOS LEGALES:

El proceso de inspección y vigilancia al servicio educativo se fundamenta en el artículo 67 de la Constitución Política, el cual asigna al Estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por la calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Los numerales 21 y 22 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 115 de 1994 en su artículo 168, asignan al Presidente de la República la función de ejercer la inspección y vigilancia de la enseñanza conforme a la ley, mediante un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la educación, así como el acceso y la permanencia en el servicio educativo.

Igualmente, la Ley 115 de 1994 en su artículo 169 y el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 61 compilado en el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.3.1.8.1, establecen que el Presidente de la República delega en los gobernadores y alcaldes el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia. A la par, la Resolución Nacional No. 6000 de 1995 certifica al Departamento de Antioquia y le concede la competencia para administrar el servicio público educativo y la Ley 715 de 2001 en su artículo 6, numeral 6.2.7 consagra que es competencia de los Departamentos, ejercer la Inspección y Vigilancia de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República.

Así mismo, el artículo 3° del Decreto Nacional 907 de 1996 compilado en el artículo 2.3.7.1.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015, instaura que el proceso de inspección y vigilancia del servicio público educativo, estará orientado a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación estipulados por la Ley 115 de 1994, así como procurar y exigir el cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos del servicio público educativo, brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo prestan y, en general, a propender por el cumplimiento de las medidas que garanticen el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.

A la par, el artículo 5° del Decreto 907 de 1996 compilado en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015, preceptúa que la Nación, los distritos y los departamentos coordinadamente con los municipios, elaborarán anualmente planes operativos de inspección y vigilancia que harán parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo de la respectiva entidad territorial.

En consecuencia, de lo anterior, la Secretaria de Educación de Antioquia formula el Plan Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2019 para su ejecución en el marco de la normatividad ya señalada.

- **Pertinencia:** Se inscribe en la congruencia y correspondencia con lo que se persigue en el Plan. El proceso planificador debe ser pertinente a los objetivos y principios que lo orientan y alientan.
- **Factibilidad:** El plan estará previsto de las condiciones mínimas para poder llevarse a efecto, deberá garantizarse su puesta en marcha con suficiente claridad en los niveles de planificación que lo constituyen: estratégico, programático, operativo y evaluativo.
- **Sostenibilidad:** El plan debe tener permanencia en el tiempo planificado para su desarrollo. La sostenibilidad tiene que ver con los recursos y las acciones planificadas en el tiempo para lograr lo previsto.
- **Previsibilidad:** El planear es anticipar con la mayor aproximación posible a situaciones futuras, analizando las posibles oportunidades y amenazas inherentes a estas situaciones, en conjunto con las fortalezas, debilidades y la misma filosofía institucional.
- **Eficiencia:** Lograr los resultados o las metas utilizando estrategias creativamente que no permitan el despilfarro de recursos.
- **Transparencia:** Solidez y claridad que se deben demostrar en todo acto profesional, con evidencias ante los clientes internos y ante la ciudadanía, con respecto a las tareas, acciones y procedimientos del proceso.
- **Legalidad:** Es la sujeción al ordenamiento constitucional, legal y reglamentario para garantizar el cumplimiento de las políticas generales y de manera específica las educativas.

1.4. INSUMOS Y CRITERIOS:

Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia se tienen en cuenta los siguientes insumos:

- Población en extra-edad, relación alumno – docente, tasa de aprobación, tasa de deserción, tasa de reprobación y tasa de repitencia.
- Resultados consolidados de las Pruebas SABER obtenidos en los diferentes grados evaluados, por todos los establecimientos educativos de la entidad territorial certificada - ETC.
- Índice Sintético de Calidad Educativa de todos los establecimientos educativos oficiales y privados de la ETC y metas de mejoramiento anual estimadas para los mismos.
- Estado de avance en la implantación de la jornada única, en la entidad territorial.

Con desempeños bajos o inferiores en las pruebas externas (SABER) del año lectivo anterior.	1
Con atención a población con características demográficas especiales (Indígenas, afros, etc.) o que requieren protección especial (Discapacitados, víctimas, enfermos, etc.) que requieren la máxima protección de sus derechos.	2
Con situaciones observadas en materia de convivencia escolar, rendición de cuentas de establecimientos oficiales, funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y libros reglamentarios.	3
Con índice de deserción superior al 3% durante el año lectivo anterior, o comportamientos anormales en las tasas de cobertura, deserción, reprobación y/o repitencia	4
Institución que no ha recibido visita de evaluación en los últimos 10 años.	5
Con situaciones observadas de incumplimiento a la norma en materia de Proyecto Educativo Institucional, Sistema Institucional de Evaluación y Diseño Curricular.	6
Con atención a población que requiere metodologías flexibles (Ruralidad, adultos)	7
EE Oficiales que implementaron o implementarán la Jornada Única	8
Con bajas mediciones en el Índice Sintético de Calidad Educativa	9

- Establecimientos educativos privados:

Con clasificación en Régimen Controlado	10
Los Establecimientos de ETDH que no hayan sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que hayan obtenido su licencia de funcionamiento en el último año lectivo	11
Los EE privados que hayan sido objeto de quejas por parte de la comunidad, o que hayan obtenido su licencia de funcionamiento en el último año lectivo.	12
Con quejas por funcionamiento sin licencia de funcionamiento	13

- Visitas a establecimientos educativos con problemáticas múltiples o recurrentes.
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, por el Director de Núcleo de la localidad o por personal de la Dirección Jurídica, Proceso de Inspección y Vigilancia, asignado por la Secretaría de Educación.

- Bienestar y equidad en el acceso a la educación.
- Nuevo Programa de alimentación escolar
- Más y mejor educación rural
- Ambientes de aprendizaje
- Ruta de acceso y permanencia
- Directivos líderes y docentes que transforman.
- Más tiempo para aprender
- Entornos escolares para la vida
- Evaluación para el aprendizaje

Objetivo: Apuestas por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.

Estrategias:

- Fortalecimiento de las trayectorias previas
- Consolidación de competencias socioemocionales, ciudadanas y financieras para la construcción del proyecto de vida.
- Orientación socio ocupacional.
- Reenfoco de los programas de articulación

Objetivo: Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

Estrategias:

- Consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificación – SNC.
- Reglamentación del marco nacional de cualificación como instrumento del SNC
- Promover la movilidad de las personas en el Sistema Educativo y formativo.
- Reestructurar el Sistema de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y el Sistema de Información para el aseguramiento de la Calidad de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

Formular y ejecutar a través de un proceso planificador, un conjunto de estrategias y rumbos de acción, para evaluar si la prestación del servicio educativo, se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentado en las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Antioquia, con un enfoque poblacional como estrategia para mejorar la gestión de los establecimientos educativos

1.6.2 Objetivos Específicos:

- Realizar visitas in situ y actuaciones administrativas a los Establecimientos Educativos que permitan:
 - Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales, fines y objetivos del sistema educativo.
 - Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sobre la prestación del servicio educativo.
 - Contribuir al mejoramiento de la gestión de los establecimientos educativos y la prestación del servicio educativo.
- Brindar apoyo operativo a las autoridades educativas municipales e institucionales para el ejercicio de la inspección, vigilancia y seguimiento del servicio público educativo.
- Atender de una manera oportuna y ágil las solicitudes de las comunidades en materia de inspección y vigilancia del servicio educativo, en los municipios no certificados del departamento.
- Hacer seguimiento a las acciones de mejora que surgen como producto de las visitas de evaluación in situ a los establecimientos educativos de los municipios no certificados, objeto de inspección y vigilancia, para el mejoramiento continuo de la educación que ofertan.
- Elaborar los informes producto de las visitas de inspección y vigilancia a los establecimientos educativos.

En el marco del proceso planificador se realizó la caracterización de la problemática en la prestación del servicio público educativo, orientado por las siguientes premisas:

- El ejercicio de indagación orientado desde una perspectiva territorial, buscó articular la programación de escala local y sus expectativas, con las visiones de las subregiones, el departamento y la nación.
- Las búsquedas se orientaron a identificar hallazgos significativos para decidir las intervenciones en cada subregión, partiendo de los procesos vividos y realizados en cada una de ellas.
- Se establecieron prioridades para la atención en el marco de las problemáticas encontradas.
- Las actividades del proceso de inspección y vigilancia se asignan por subregiones, con una proyección de al menos un funcionario para atender cada una de ellas; al momento de la elaboración de este Plan, solo se cuenta con 5 funcionarios para tender las 9 subregiones del Departamento.
- Por situaciones administrativas de austeridad y control del gasto, no se contó con la totalidad de recursos financieros necesarios para la ejecución de las visitas planeadas en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, hecho que impidió el cumplimiento cabal de los Planes Operativos de dichos años.
- Las fusiones resultantes del proceso de reorganización que llevaron a los centros rurales a transformarse en sedes de las instituciones educativas principales, se convierten en un ítem importante a tener en cuenta en el plan, especialmente en las evaluaciones, toda vez que algunas instituciones tienen entre 20 y 25 sedes, situación que puede condicionar el trabajo.
- Algunas de las actividades que el Ministerio de Educación Nacional, considera como propias de inspección y vigilancia (Rendición de cuentas, Fondos de Servicios Educativos y parcialmente la revisión de manuales de convivencia y útiles escolares) están asignadas a dependencias de otras subsecretarías de acuerdo con la estructura interna de la Secretaría de Educación, establecida en la Ordenanza 05 de 2016 y el Decreto Departamental 070005337 de 2016.

2.1. SUBREGIÓN BAJO CAUCA

2.1.1. Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de inspección y vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2012 al 2018

VISITAS SUBREGIÓN BAJO CAUCA 2012 - 2018

- La Subregión del Bajo Cauca tiene 97 establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- De 21 establecimientos privados 10 no presentan estudiantes matriculados por no estar funcionando.
- En promedio hay 4.42 sedes activas por cada institución educativa oficial.
- El total de intervenciones en materia de inspección y vigilancia que tuvo la subregión en el periodo estudiado fue de 22.
- Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y privadas en régimen controlado que posee la subregión no han sido objeto de inspección y vigilancia en los últimos 7 años.
- Se han visitado 14 establecimientos de un total de 87 que presentan estudiantes matriculados para un 16% de cubrimiento
- En los últimos 3 años se han realizado actividades de control a 8 establecimientos sin licencia de funcionamiento.
- Si bien no se registran visitas de seguimiento, 5 de las 14 instituciones visitadas cuentan con acciones de seguimiento.

2.2. SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO

2.2.1. Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de inspección y vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2012 al 2018

VISITAS SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO 2012 - 2018								
Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Caracoli		0	1					1
Maceo			2	1				3
Puerto Berrio	2	2	1		1			6
Puerto Nare			2					2
Puerto Triunfo			1					1
Yondó			2	1				3
Total	2	2	9	2	1	0	0	16

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Amalfi						1		1
Anorí			1					1
Cisneros				1				1
Remedios			4				2	6
San Roque								0
Santo Domingo				1		2	2	5
Segovia		2	2		2			6
Vegachi		1	3	1				5
Yalí		1						1
Yolombó		1	4	1				6
Total	0	5	14	4	2	3	4	32

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NORDESTE									
Municipio	Privadas			Oficiales	Total I.E.	Total I.E. Real	Sedes Oficiales		
	Total	Mat. 0	Real				Total	Mat. 0	Real
Amalfi	0	0	0	6	6	6	62	0	62
Anorí	1	1	0	4	5	4	65	3	62
Cisneros	0	0	0	1	1	1	12	0	12
Remedios	1	1	0	5	6	5	69	4	65
San Roque	0	0	0	6	6	6	52	1	51
Santo Domingo	1	1	0	5	6	5	45	0	45
Segovia	2	0	2	4	6	6	33	8	25
Vegachi	0	0	0	2	2	2	31	0	31
Yalí	1	1	0	1	2	1	26	0	26
Yolombó	1	1	0	7	8	7	64	1	63
Total	7	5	2	41	48	43	459	17	442

Mat. 0: Identifica los establecimientos o sedes que no registran estudiantes matriculados es decir con matrícula cero (0)



San Andrés de Cuerquia			1					1
San José de la Montaña			1					1
San Pedro de los Milagros		1	2					3
Santa Rosa de Osos								0
Toledo			2					2
Valdivia								0
Yarumal	2		2			1		5
Total	2	1	14	4	2	0	0	23

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano.

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SUBREGIÓN NORTE									
Municipio	Privadas			Oficiales	Total I.E.	Total I.E. Real	Sedes Oficiales		
	Total	Mat. 0	Real				Total	Mat. 0	Real
Angostura	1	1	0	5	6	5	39	0	39
Belmira	0	0	0	3	3	3	14	0	14
Briceno	0	0	0	2	2	2	38	0	38
Campamento	1	1	0	3	4	3	46	1	45
Carolina	0	0	0	2	2	2	6	0	6
Don Matías	4	1	3	4	8	7	19	0	19
Entrerrios	2	0	2	2	4	4	14	0	14
Gómez Plata	1	1	0	3	4	3	21	1	20
Guadalupe	0	0	0	2	2	2	18	0	18
Ituango	0	0	0	10	10	10	104	3	101
San Andrés de Cuerquia	0	0	0	2	2	2	28	1	27
San José de la Montaña	0	0	0	1	1	1	6	0	6
San Pedro de los Milagros	2	0	2	6	8	8	27	0	27
Santa Rosa de Osos	4	0	4	10	14	14	64	0	64
Toledo	0	0	0	2	2	2	19	0	19
Valdivia	0	0	0	4	4	4	39	0	39



Dabeiba			3					3
Ebéjico								0
Frontino		1						1
Giraldo		1						1
Heliconia								0
Liborina								0
Olaya				1				1
Peque								0
Sabanalarga			2					2
San Jerónimo			2					2
Santa Fe de Antioquia			1					1
Sopetrán				1				1
Uramita			2					2
Total	1	3	13	2	0	0	0	19

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humana

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SUBREGIÓN OCCIDENTE									
Municipio	Privadas			Oficiales	Total I.E.	Total I.E. Real	Sedes Oficiales		
	Total	Mat. 0	Real				Total	Mat. 0	Real
Abriaqui	1	1	0	1	2	1	11	0	11
Anzá	1	1	0	3	4	3	18	0	18
Armenia	0	0	0	1	1	1	7	0	7
Buriticá	2	2	0	2	4	2	29	0	29
Caicedo	1	1	0	2	3	2	21	1	20
Cañasgordas	1	1	0	6	7	6	62	0	62
Dabeiba	1	1	0	7	8	7	80	3	77
Ebéjico	1	1	0	4	5	4	33	0	33
Frontino	2	2	0	9	11	9	85	0	85
Giraldo	1	1	0	2	3	2	14	0	14



Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Abejorral			1	1				2
Alejandro		1						1
Argelia			2	1				3
Cocorná								0
Concepción				1				1
El Carmen de Viboral								0
El Peñol		1	1					2
El Retiro			2					2
El Santuario			5					5
Granada		1						1
Guarne			2			1		3
Guatapé		1						1
La Ceja	2		7	1		1		11
La Unión			1		1			2
Marinilla			6				1	7
Nariño			1					1
San Carlos		1						1
San Francisco								0
San Luis								0
San Rafael								0
San Vicente		1						1
Sonsón		1	3					4
Total	2	7	31	4	1	2	1	48

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

- La Subregión del Oriente tiene 146 establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- De 47 establecimientos privados 9 no presentan estudiantes matriculados por no estar funcionando.
- En promedio hay 8.47 sedes activas por cada institución educativa oficial.
- El total de intervenciones en materia de inspección y vigilancia que tuvo la subregión en el periodo estudiado fue de 48.
- No hay ningún tipo de servicio educativo que no haya sido objeto de inspección y vigilancia.
- Se han visitado 45 establecimientos de un total de 137 que presentan estudiantes matriculados para un 32% de cubrimiento.
- En los últimos 3 años se han realizado actividades de control a 12 establecimientos sin licencia de funcionamiento.
- 11 de las 45 instituciones visitadas cuentan con acciones de seguimiento.

2.7. SUBREGIÓN SUROESTE

2.7.1. Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de inspección y vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2012 al 2018

VISITAS SUBREGIÓN SUROESTE 2012 - 2018								
Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Amaga			1			2		3
Andes	1		2					3
Angelópolis		1	1	1				3
Betania		1						1
Betulia		1						1
Caramanta								0
Ciudad Bolívar		2	3	1	1	1		8
Concordia								0
Fredonia					1			1
Hispania	1		1					2
Jardín		1	3					4
Jericó			1					1
La Pintada			2	1				3

Montebello	0	0	0	2	2	2	24	0	24
Pueblorrico	1	1	0	3	4	3	16	0	16
Salgar	1	1	0	4	5	4	40	1	39
Santa Bárbara	0	0	0	5	5	5	44	1	43
Támesis	1	1	0	4	5	4	37	0	37
Tarso	0	0	0	2	2	2	13	0	13
Titiribí	1	1	0	4	5	4	17	0	17
Urao	1	1	0	8	9	8	106	1	105
Valparaiso	0	0	0	1	1	1	13	2	11
Venecia	2	1	1	4	6	5	18	0	18
Total	20	14	6	96	116	102	687	5	682

Mat. 0: Identifica los establecimientos o sedes que no registran estudiantes matriculados es decir con matrícula cero (0).

2.7.2. Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- La Subregión del Suroeste tiene 116 establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- De 20 establecimientos privados 14 no presentan estudiantes matriculados por no estar funcionando.
- En promedio hay 7.10 sedes por cada institución educativa oficial.
- El total de intervenciones en materia de inspección y vigilancia que tuvo la subregión en el periodo estudiado fue de 44.
- No hay ningún tipo de servicio educativo que no haya sido objeto de inspección y vigilancia.
- Se han visitado 28 establecimientos de un total de 102 que presentan estudiantes matriculados para un 27% de cubrimiento
- En los últimos 3 años se han realizado actividades de control a 4 establecimientos sin licencia de funcionamiento.
- 9 de las 28 instituciones visitadas cuentan con acciones de seguimiento.

2.8. SUBREGIÓN URABÁ

2.8.1. Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de inspección y vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2012 al 2018

VISITAS SUBREGIÓN URABÁ 2012 - 2018

2.8.2. Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- La Subregión del Urabá tiene 123 establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- De 239 establecimientos privados 23 no presentan estudiantes matriculados por no estar funcionando.
- En promedio hay 4.78 sedes por cada institución educativa oficial.
- El total de intervenciones en materia de inspección y vigilancia que tuvo la subregión en el periodo estudiado fue de 40.
- Las asociaciones de padres de familia que posee la subregión no han sido objeto de inspección y vigilancia.
- Se han visitado 27 establecimientos de un total de 103 que presentan estudiantes matriculados para un 26% de cubrimiento
- En los últimos 3 años se han realizado actividades de control a 4 establecimientos sin licencia de funcionamiento.
- 10 de las 27 instituciones visitadas cuentan con acciones de seguimiento.

2.9. SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ

2.9.1. Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de inspección y vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2012 al 2018

VISITAS SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ 2012 - 2018								
Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Barbosa			2			1		3
Caldas			1	1	1	2	2	7
Copacabana			4					4
Girardota			1		1			2
La Estrella		1	2	1	2		8	14
Total	0	1	10	2	4	3	10	30

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo human

El estado real de los establecimientos educativos de la subregión se refleja en el siguiente cuadro

2.10.1. Comparativos del estado por subregión 2012 -2018:

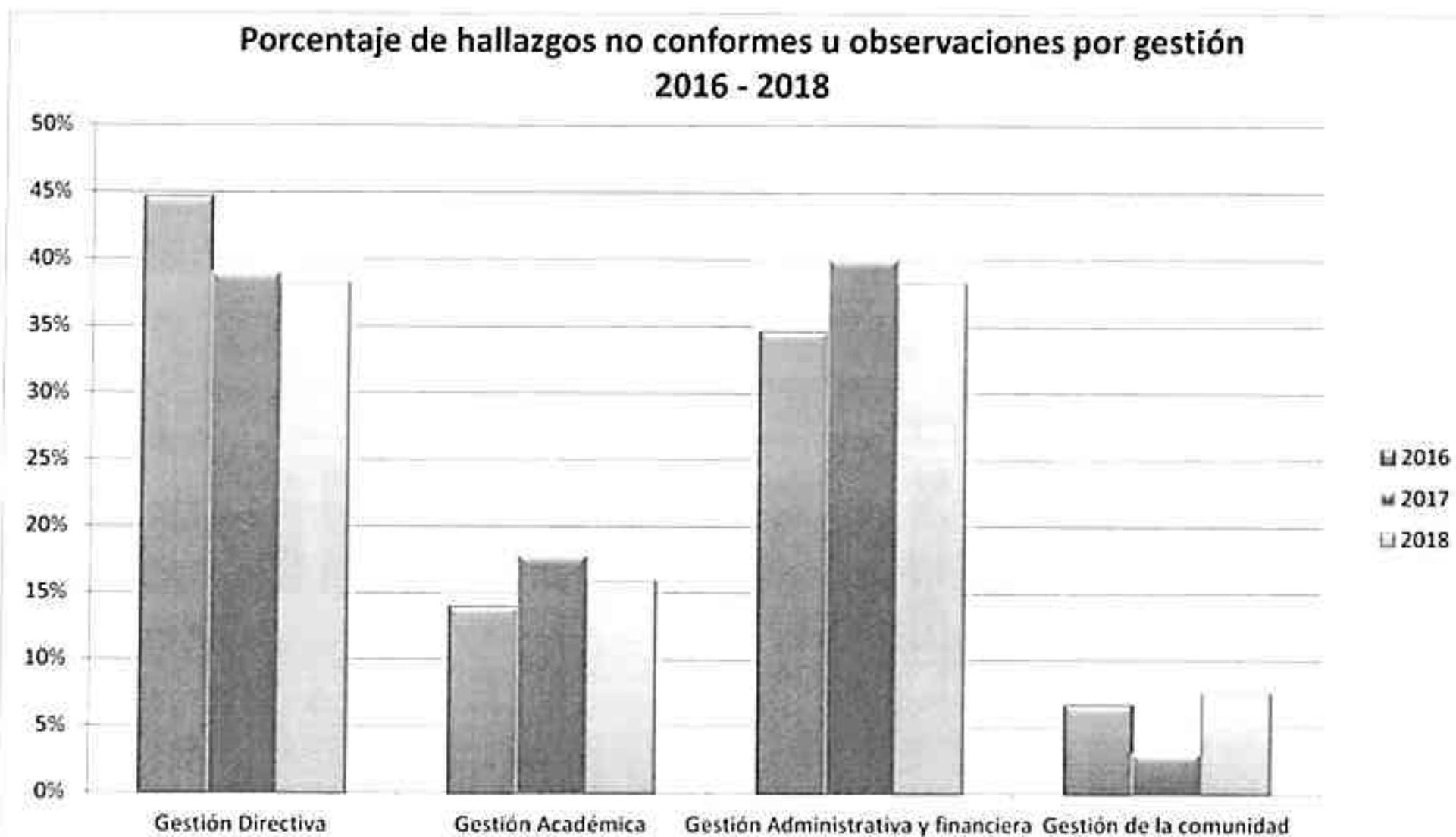
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR SUBREGIÓN											
Municipio	Privadas			Oficiales	Total I.E.	Total I.E. Real	% Cubrimiento IVC	Sedes Oficiales			Promedio sedes I.E. Oficial
	Total	Mat. 0	Real					Total	Mat. 0	Real	
Bajo Cauca	21	10	11	76	97	87	16%	361	25	336	4,42
Magdalena Medio	8	3	5	29	37	34	31%	145	5	140	4,83
Nordeste	7	5	2	41	48	43	34%	459	17	442	10,78
Norte	18	4	14	69	87	83	20%	557	6	551	7,99
Occidente	19	17	2	63	82	65	23%	627	6	621	9,86
Oriente	47	9	38	99	146	137	32%	852	13	839	8,47
Suroeste	20	14	6	96	116	102	27%	687	5	682	7,10
Urabá	23	20	3	100	123	103	26%	485	7	478	4,78
Valle de Aburrá	67	5	62	37	104	99	15%	139	1	138	3,73
Total	230	87	143	610	840	753	30,8%	4312	85	4227	6,93

Mat. 0: Identifica los establecimientos o sedes que no registran estudiantes matriculados es decir con matrícula cero (0).

El % de cubrimiento IVC se refiere al porcentaje de instituciones que se han atendido en la gestión de inspección y vigilancia sobre las instituciones activas.

VISITAS POR SUBREGIÓN 2012 - 2018								
Municipio	Asopadres	Evaluación	Incidental	Seguimiento	Régimen Controlado	ETDH	Sin Licencia	Total
Bajo Cauca	1	5	9	0	0	0	8	23
Magdalena Medio	2	2	9	2	1	0	0	16
Nordeste	0	5	14	4	2	3	4	32
Norte	2	1	14	4	2	0	0	23
Occidente	1	3	13	2	0	0	0	19
Oriente	2	7	31	4	1	2	1	48
Suroeste	2	9	22	5	2	4	0	44
Urabá	0	16	9	5	1	2	7	40

Gráfica del peso porcentual de los hallazgos no conformes y observaciones por gestión



Gráfica del peso porcentual de los aspectos más recurrentes en los hallazgos

Es importante establecer que la planeación de la siguiente fase, no es definitiva, toda vez, que en el transcurso de la vigencia y como resultado del análisis de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), pueden determinarse nuevas visitas por necesidad del servicio, para verificar las condiciones de prestación de la oferta educativa y dar solución a los requerimientos o situaciones planteadas por la ciudadanía.

Las conclusiones anteriores, permiten identificar tendencias del comportamiento de atención en materia de inspección y vigilancia, tanto en la subregión como en el marco departamental, que servirán de base para establecer los criterios y la priorización en la programación de estrategias y acciones en el PLAN, que sean programadas en la fase operativa.

3. FORMULACIÓN OPERATIVA

Desde los resultados arrojados en el diagnóstico, se priorizan por subregión los municipios a intervenir, los establecimientos educativos, el tipo de intervención, el criterio de selección y tipo de ubicación en el municipio. Igualmente, se presenta la programación general desde las categorías: estrategia, indicador, línea base, meta, cronograma, responsables y costos.

Cada criterio tiene una codificación numérica, esto con el fin de lograr una mayor comprensión de la programación en las matrices estipuladas para ello.

Priorización de atención a los establecimientos educativos con las siguientes características:

- Establecimientos educativos oficiales:

Con desempeños bajos o inferiores en las pruebas externas (SABER) del año lectivo anterior.	1
Con atención a población con características demográficas especiales (Indígenas, afros, etc.) o que requieren protección especial (Discapacitados, víctimas, enfermos, etc.) que requieren la máxima protección de sus derechos.	2
Con situaciones observadas en materia de convivencia escolar, rendición de cuentas de establecimientos oficiales, funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y libros reglamentarios.	3
Con índice de deserción superior al 3% durante el año lectivo anterior, o comportamientos anormales en las tasas de cobertura, deserción, reprobación y/o repitencia	4
Institución que no ha recibido visita de evaluación en los últimos 10 años.	5
Con situaciones observadas de incumplimiento a la norma en materia de Proyecto Educativo Institucional, Sistema Institucional de Evaluación y Diseño Curricular.	6
Con atención a población que requiere metodologías flexibles (Ruralidad, adultos)	7
EE Oficiales que implementaron o implementarán la Jornada Única	8
Con bajas mediciones en el Índice Sintético de Calidad Educativa	9

- Establecimientos educativos privados:

9	Nordeste	Segovia	I.E. Santo Domingo Savio		Oficial	Urbana
10	Norte	Santa Rosa de Osos	I.E. Marco Tobón Mejía		Oficial	Urbana
11	Occidente	Sopetrán	C.E.R. Santa Rita		Oficial	Rural
12	Occidente	Liborina	I.E. San Francisco de Asís		Oficial	Urbana
13	Oriente	Argelia	I.E. Santa Teresa		Oficial	Urbana
14	Oriente	Guarne	I.E.R. Romeral		Oficial	Rural
15	Oriente	San Carlos	I.E. Joaquín Cárdenas Gómez		Oficial	Urbana
16	Oriente	El Peñol	I.E.R. La Palmira		Oficial	Rural
17	Oriente	El Carmen de Viboral	I.E.R. Nuevo Horizonte		Oficial	Rural
18	Oriente	La Ceja	I.E. María Josefa Marulanda		Oficial	Urbana
19	Oriente	Santa Bárbara	I.E. Tomas Eastman		Oficial	Urbana
20	Urabá	Arboletes	I.E. José Manuel Restrepo		Oficial	Urbana
21	Urabá	Murindó	I.E. Murindó		Oficial	Urbana
22	Urabá	Necocli	I.E.R. Mellito		Oficial	Rural
23	Urabá	Necocli	I.E. Eduardo Espitia		Oficial	Urbana
24	Urabá	Chigorodó	I.E. Agrícola		Oficial	Urbana
25	Valle de Aburrá	Caldas	C.E. Montealegre		Privada	Urbana

Programación General:

Visitas de evaluación a los establecimientos educativos de los municipios no certificados.	N° de EE objeto de visita de evaluación como parte del proceso de inspección y vigilancia / N° de EE programados.	25 Establecimientos Educativos evaluados	Marzo a noviembre 2019	Equipo de I y V	\$ 49.749.786 Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos.
--	---	---	------------------------	-----------------	---

3.2. INCIDENTALES

Actividades de verificación de condiciones de educación informal o establecimiento sin licencia: Se reflejan en este aparte, las actividades de verificación de la educación informal, es decir, de aquellos cursos de educación informal que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas y las actividades para evitar la oferta de servicios educativos sin contar con licencia de funcionamiento otorgada por parte de la Secretaria de Educación de Antioquia.

Las Actividades de verificación a Establecimientos sin licencia o que realizan oferta educativa informal en los municipios no certificados se realiza a través de intervenciones conjuntas con las direcciones de núcleo educativo y las administraciones municipales, de lo cual queda registro escrito; de ser necesario se programa visita.

La verificación tiene como objetivo establecer el tipo de oferta educativa, el alcance que esta ha tenido y en caso de verificarse que la oferta requiere de licencia de funcionamiento, definir las acciones a implementar para evitar que se siga prestando el servicio educativo sin el lleno de requisitos legales.

Al momento de la elaboración del presente plan operativo se han identificado las siguientes ofertas objeto de verificación.

1	Oriente	La Ceja	Centro Técnico Underwood	
2	Oriente	El Peñol	Corporación Politécnica SAMUR	
3	Oriente	Guatapé	Corporación Politécnica SAMUR	
4	Oriente	San Rafael	Corporación Politécnica SAMUR	
5	Oriente	Abejorral	Corporación Politécnica SAMUR	
6	Oriente	Sonsón	Kindergarden Juegos y Monachos	
7	Oriente	San Luis	Instituto de Educación Formal y no formal Alianza Académica y CIA Ltda.	
8	Oriente	La Ceja	Instituto FEDEHU	
9	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Instituto FEDEHU	
10	Oriente	La Ceja	Centro de Educación de Adultos Cultural	
11	Oriente	San Luis	Bachillerato Progresivo.com	
12	Oriente	Nariño	Fundación Antioquia Bilingüe	
13	Suroeste	Venecia	Fundación Antioquia Bilingüe	
14	Suroeste	Amagá	Fundación Antioquia Bilingüe	
15	Urabá	Mutatá	Fundación Antioquia Bilingüe	
16	Urabá	Carepa	Instituto Lente	
17	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Comfenalco	

1	Nordeste	Yolombó	I.E.R La Floresta		Oficial	Rural
2	Suroeste	Angelópolis	I.E. San José		Oficial	Urbana
3	Oriente	El Peñol	I.E. León XIII		Oficial	Urbana
4	Oriente	Guarne	I.E. Hojas Anchas		Oficial	Urbana
5	Oriente	San Vicente	I.E. San Vicente		Oficial	Urbana

Programación General:

Actividades de seguimiento a los establecimientos educativos de los municipios no certificados.	N° de EE objeto de actividades de seguimiento como parte del proceso de inspección y vigilancia / N° de EE programados.	10 Establecimientos Educativos con actividades de seguimiento	Enero a noviembre 2019	Equipo de IVC	\$ 7.805.900 Siete millones ochocientos cinco mil novecientos pesos.

3.5. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS)

La atención a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) se hará por reparto a los integrantes del equipo de inspección y vigilancia, de acuerdo a las subregiones asignadas, teniendo en cuenta los diferentes medios de recepción y los tiempos oportunos de respuesta.

Atención a P.Q.R.S	N° de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes atendidos / N° de P.Q.R.S. recibidas	99%	Enero a diciembre 2019	Equipo de IVC	No aplica

3.6. MATRIZ DE COSTOS

NIVEL EVALUATIVO

FASE No. 4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

4.2.1. Indicadores específicos de la evaluación a establecimientos educativos:

N° de visitas realizadas / N° de visitas planeadas	Realización de las visitas de evaluación con fines de inspección y vigilancia	44%	90%	Marzo a diciembre de 2019	Equipo de Inspección y Vigilancia

4.2.2. Indicadores específicos de las visitas incidentales:

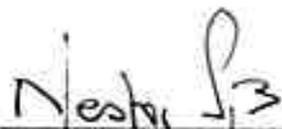
N° de no conformidades y observaciones / N° de quejas delimitadas	Estudio de los soportes y delimitación de la problemática	78%	90%	Marzo a diciembre de 2019	Equipo de Inspección y Vigilancia
N° de visitas realizadas / N° de visitas planeadas	Realización de las visitas incidentales con fines de inspección y vigilancia	100%	90%		

4.3. ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES EN EL EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

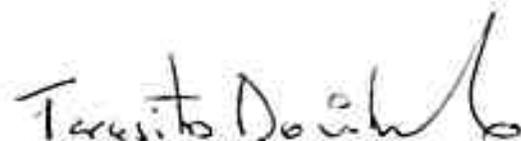
N° de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes atendidos / N° de P.Q.R.S. recibidas	Recepción y respuesta de casos de P.Q.R.S. por diferentes medios. <ul style="list-style-type: none">• Radicación por Ventanilla o WEB• Servicio de Atención al Ciudadano SAC• Correo Electrónico• Atención Personalizada	98%	99%	Enero a diciembre de 2019	Equipo de Inspección y Vigilancia

4.4. REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA

Atendiendo lo establecido en el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, los servidores públicos garantes y responsables del diseño, validación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Proceso de Inspección y Vigilancia a la Gestión de Establecimientos Educativos, en la Secretaría de Educación de Antioquia, firman el presente Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV).



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia



TERESITA AGUILAR GARCIA
Directora Jurídica

Proyectó y presentó:
Fecha:



Equipo de Inspección y Vigilancia
Febrero de 2019